



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0446/09/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/3616

Asunto: Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de septiembre de 2019

ALAMEDA IMPORTACION Y EXPORTACION S.A DEC C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Septiembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Alameda Importación y Exportación, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/038 de fecha 24 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-AIE-001/14** ubicado en Parcela 134 Z-1 P 2/3, Ejido Cuauhtemoc Antes San Antonio de los Arenales en la Carretera Chihuahua-La Junta a 288 m. pa C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 155.241 Metros cúbicos	15	106	120	21999501	21999515
Leña, <i>Prosopis spp.</i> , Mezquite, 30.64 Metros cúbicos	8	121	128	21999516	21999523

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género :		Existencia Inicial:		Unidad de medida:		Fecha:		DD		MM		AAAA		LEN	
ENC		INO		Producto :		Existencia final:		Unidad de medida:		Fecha:		DD		AAAA	
Registro de existencias y en su caso, reembarkes (Relación de remisiones y en su caso, reembarkes)															
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Cantidad	Fecha	Folio de imprenta utilizado	Destinatario y código de identificación	Cantidad								
20 06	21043997	P-08-012-LOZ-001/15	12.7 M3	17 06	20732006	ALAMEDA TRADING CORPORATION	10.6 M3								
27 06	21043998	P-08-012-LOZ-001/15	12.38 M3	26 06	20732007	ALAMEDA TRADING CORPORATION	10.6 M3								
18 07	21043212	T-08-051-LOQ-001/13	10.628 M3	11 07	20732008	ALAMEDA TRADING CORPORATION	3.53 M3								
24 07	21043999	P-08-012-LOZ-001/15	12.3 M3	05 08	20732009	ALAMEDA TRADING CORPORATION	15.00 M3								
25 07	21044000	P-08-012-LOZ-001/15	12.08 M3	12 08	20732010	ALAMEDA TRADING CORPORATION	3.53 M3								
25 07	21008882	T08040ELA002	51.33 M3												
26 07	21044001	P-08-12-LOZ-001/15	12.03 M3												
19 08	21044002	P-08-12-LOZ-001/15	12.00 M3												
23 08	21044003	P-08-12-LOZ-001/15	12.00 M3												
Equivalencia de materia prima transformada:			Total:	Coeficiente de transformación obtenido:											
			14 7.4 48	Total:											
				43. 26											

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

~~PLEASE~~ ME. QUITE

Existencia

Unidad de medida:

METROS CUBICOS

FECHA

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]